



Otro contrato que se intentase realizar, habria necesariamente de ocasionar rebaja en el tipo encabezado, lo cual constituye notorio perjuicio; y mayor, y tambien positivo, si la Corporacion acordase la administracion; de aqui el que el infrascrito Concejal solicite el mencionado acuerdo, y espera confiadamente en que el Gobierno accederá a tan justa pretension, máxime, cuando recientemente ha otorgado análoga gracia a un Ayuntamiento de esta provincia.

Para tal mocion a informe de la Comision de Hacienda.

Y enterado el Ayuntamiento de la precedente mocion, acordó, unánimemente, que pása a informe de la Comision de Hacienda con urgencia.

El Señor Perez Guillen da cuenta de haber sido notificado, en el dia once de los corrientes, y emplazado, como Procurador Sindico de este Ayuntamiento, en la demanda de pobreza de José Balsalobre Loranu, para pleitar contra esta Corporacion sobre reivindicacion y posesion de terrenos, correspondiendo acordar a la Corporacion Municipal lo que deba hacerse.

Se acuerda esperar a la demanda principal.

Y el Ayuntamiento conforme a lo propuesto por el Señor Balboa, resolvió esperar a conocer la demanda principal para acordar entonses lo que viere procedente.

Se permite limpiar fachadas sin licencia, durante la cuaresma.

Despues de esto, propuso el Señor Hernandez-Allan, acordando el Ayuntamiento de conformidad que, durante la presente Cuaresma, se permita limpiar, sin pagar derechos de licencia, las fachadas, con el fin de facilitar trabajo a la gente jornalera.

Se acordó esta

Finalmente, y habiendo expuesto el Señor Balboa.

